

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de abril de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—14.486.

TRANSOLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de administración de «Transolan, Sociedad Anónima», ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Zurbano, número 76, 7.º izquierda, en primera convocatoria el día 29 de abril próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003/2004 cerrado el 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aplicar el resultado de 268.038,13 euros en los siguientes términos: a Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores: 268.038,13 euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste para solicitar a la sociedad, la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos sometidos a la junta.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Landín Romero.—15.767.

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de 8 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social sito en calle Guindos, número 16, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Consejero don Fernando Jordán Alarcón en su cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, mediante carta de fecha 28 de junio de 2004.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albert Soriano.—15.189.

TÉCNICAS NAVALES INTEGRALES, S. L.

Cédula de notificación

Don César Cánova-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Félix Auñón Izquierdo contra la empresa Técnicas Navales Integrales, S. L., se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Técnicas Navales Integrales, S. L. por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.—14.570.

VILLAGRELA, S. L.

Cédula de notificación

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Alonso Suárez contra la empresa Villagrela, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de insolvencia provisional» al apremiado Villagrela, S. L., para hacer pago al ejecu-

tante en la suma cantidad de 478,85 euros de principal, más otros 76,62 euros calculados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Avilés, a uno de abril de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—14.499.

VIRUPROT, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto en los Autos 281/04, ejec 107/04, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Viruprot, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.106,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de abril de 2005.—Doña M.ª José González Huergo Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.480.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTE, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 123/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Maña Martínez, contra la empresa Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Vía Postal Servicios de Transporte, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.025,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—14.516.